Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

ANALISIS DE CONVENIENCIA COMO ESTUDIO PREVIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA SUSCRIPCIÓN UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA CVC Y ACIVA RP

1 ANALISIS DEL SECTOR:

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de Estudios del Sector GEES - versión 03 del 25 de septiembre de 2025 y el Modelo de Abastecimiento Estratégico actualizado a la versión 03 el 10 de abril de 2025, publicado por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en ***Aunar Esfuerzos Técnicos y Recursos Económicos para Optimizar el Sistema de Abastecimiento de Agua para la Comunidad Indígena de Ankonedrua en el Municipio de Sevilla Valle del Cauca***, que busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus perspectivas económica, organizacional, técnica, legal; en el marco de la demanda y la oferta de contrataciones que existen en el mercado para ejecutar el objeto contractual, así como del análisis del riesgo.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

- **Perspectiva Económica:**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

A continuación, se detalla la variación y contribución mensual según divisiones de gasto: restaurantes y hoteles, transporte, alimentos y bebidas no alcohólicas, salud, muebles, artículos para el hogar u la conservación ordinaria del hogar, bebidas alcohólicas y tabaco, bienes y servicios directos, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, educación, prendas de vestir y calzado, recreación y cultura, informática y comunicación.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4.33	-0,20	-0,01	2.96	0.07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	19.95	0.86	0.16	1,27	0,24
Salud	1.71	1.01	0.02	1.00	0.02
Bienes y servicios diversos	5.36	0.34	0.02	0.95	0.05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0,42	0.02	0.90	0.04
Recreación y cultura	3.79	0.19	0.01	0.88	0.03
Restaurantes y hoteles	9,47	0.57	0.06	0.86	0.10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100.00	0.52	0.52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.18	0.01	0.19	0.01
Educación	4,41	0.08	0.00	0.17	0.01
Transporte	12.93	0.41	0.06	-0,22	-0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.57	0.01	-0,37	-0.01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
- Tasas de crecimiento año corrido 2025 por sectores económicos:

Concepto	2025p Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2026p Enero	Febrero
Actividades primarias	107,0	91,8	105,8	98,6	102,7	99,7	109,4	111,8	108,6	107,5	101,4	106,1	109,1	96,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Explotación de minas y canteras	107,0	91,8	105,8	98,6	102,7	99,7	109,4	111,8	108,6	107,5	101,4	106,1	109,1	96,8
Actividades secundarias	90,2	95,4	93,8	91,5	101,3	92,8	100,9	101,2	98,2	100,7	101,9	97,3	89,4	96,9
Industrias manufactureras. Construcción	90,2	95,4	93,8	91,5	101,3	92,8	100,9	101,2	98,2	100,7	101,9	97,3	89,4	96,9
Actividades terciarias	127,1	129,6	127,1	134,9	127,2	138,1	141,7	138,3	137,0	139,9	147,0	142,9	130,7	132,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y gestión de desechos, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	117,1	119,4	117,9	118,8	121,1	120,5	126,3	125,9	124,7	126,1	124,5	128,4	125,0	117,5
Comercio al por mayor y al por menor. Reparación de vehículos automotores y motocicletas. Transporte y almacenamiento. Alojamiento y servicios de comida	124,2	116,4	122,2	124,3	129,7	128,0	132,6	126,1	129,0	132,7	142,1	163,4	122,2	120,1
Información y comunicaciones	114,1	121,1	117,0	115,2	121,0	119,0	121,1	120,6	121,7	120,1	122,1	126,4	120,0	121,1
Actividades financieras y de seguros	151,4	147,5	154,8	154,2	154,5	146,9	158,0	153,3	158,8	151,9	152,3	153,2	143,4	149,6
Actividades inmobiliarias	127,6	127,7	127,9	128,1	128,7	129,0	129,1	129,4	127,6	128,9	130,3	130,5	129,8	129,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas. Actividades de servicios administrativos y de apoyo. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	109,7	111,6	110,4	121,4	119,9	121,0	123,7	119,2	118,3	119,3	127,6	152,0	110,9	113,0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	155,7	151,1	154,9	151,0	155,2	162,2	153,1	155,7	157,3	162,6	174,1	194,1	142,7	154,3
Indicador de Seguimiento a la Economía	116,4	116,2	114,4	120,8	114,6	123,4	130,2	127,1	125,1	126,9	130,7	141,3	118,1	120,2

Fuente DANE anexo Boletín técnico 20/04/2026

La actividad económica en Colombia se clasifica en cinco (5) sectores económicos, en donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones; su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Uno de los sectores es el Sector de la construcción; que en nuestro país es un sector de vital importancia, no solo porque congrega a los megaproyectos de infraestructura, los cuales dinamizan la economía mediante el aumento de la inversión, sino también por su relación con las demás industrias, a través de la demanda de insumos, mano de obra y materiales de construcción. En ese sentido se identifican etapas dentro de cada uno de los diferentes procesos constructivos, las cuales ayudan a caracterizar las actividades de construcción; esto debido a la diversidad de proyectos de construcción, por lo que pueden clasificarse como edificaciones, obras civiles y obras electromecánicas, entre otras.

En ese sentido, el sector al cual corresponde el objeto a contratar es el sector de la construcción, específicamente enmarcado en actividades que se ubican en el subsector de actividades de las obras civiles requeridas para ampliar el sistema de abastecimiento de agua para la comunidad indígena Ankonedrua en el Municipio de Sevilla.

- **Perspectiva Organizacional:**

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, es un ente Corporativo de carácter público, creado por ley, que tiene por objeto propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en su jurisdicción, a través de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables, así como dar cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes y futuras, sobre su disposición administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible.

En este sentido dentro de la división administrativa interna, la Dirección de Gestión Ambiental – DGA, es la dependencia encargada entre otros, de ejecutar los proyectos relacionados con los programas de mitigación de impactos ambientales de conformidad con las políticas y planes de la corporación. Esta a su vez está compuesta por cuatro (4) grupos; es decir: Grupo de Intervención Integral en el Territorio, Grupo de Implementación de instrumentos y estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático, Grupo de Educación Ambiental y Participación, Grupo Seguimiento y control; siendo el Grupo de Intervención Integral en el Territorio, el encargado de ejecutar las actividades que son Competencia de la corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC, entre las cuales se encuentra:

- Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.
- Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.
- Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción.

- **Perspectiva Técnica y Ambiental:**

La Corporación formuló el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 "Más Cerca de la Gente" siguiendo las líneas trazadas desde el nivel internacional, los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida", en orden a alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2015-2036, instaurando una ruta de gestión para los próximos cuatro años y acudiendo a su rigurosidad técnica, capacidad institucional, buscando encontrar la convergencia de las acciones necesarias para atender las necesidades y potencialidades actuales del territorio, la perspectiva de los entes territoriales, el conocimiento de organizaciones sociales y la academia, el saber de las comunidades, así como el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, propendiendo por el desarrollo sostenible y legitimando el papel del Estado en la conservación y acciones de control.

En el Plan de Acción se han priorizado recursos para atender las necesidades del departamento y de la capital mediante los recursos de sobretasa ambiental, entre los cuales se encuentra el proyecto 0303: "Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico", En el marco de este proyecto se desarrollará en la Actividad 0004: Implementar acciones para la disponibilidad de agua en comunidades étnicas y rurales.

La Dirección de Gestión Ambiental entre diferentes programas, proyectos, actividades y sub actividades, es la encargada de ejecutar proyectos para implementar acciones para el mejoramiento de la calidad y disponibilidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca; entre las que se encuentran la ampliación de sistema de abastecimiento de agua para la comunidad indígena Ankonedrua en el Municipio de Sevilla, contribuyendo con el uso adecuado del recurso hídrico y por ende, la protección del medio ambiente en territorios donde se encuentran asentadas Comunidades Indígenas. De acuerdo con la actividad de este proyecto, se realizó varias reuniones con la Junta Directiva de la Asociación de autoridades y cabildos del consejo de gobierno propio de la organización regional indígena del Valle del Cauca – ACIVA para determinar de acuerdo a sus necesidades en los territorios de las comunidades indígenas que se presenta en el Valle de Cauca. Hoy es perceptible un aumento de la sensibilidad y preocupación colectiva por el mantenimiento, cuidado y protección del recurso hídrico, por lo que se exige su protección y conservación; que en el Valle del Cauca presenta una gran demanda y debe ser protegido, debido que hace parte fundamental en el desarrollo de las comunidades; también contribuye en gran parte al establecimiento de mejores condiciones de vida, esto sumado al carácter indispensable para el sostenimiento de la vida, situación que obliga a generar tecnologías; diseños e implementar estructuras que permitan facilitar su transporte desde la fuente, superficial o subterránea hasta las viviendas de cada uno de sus habitantes.

Desde el punto de vista técnico, un sistema de abastecimiento es un conjunto de instalaciones y procesos diseñados para captar, transportar, potabilizar, almacenar y distribuir agua potable a los usuarios finales, asegurando la cantidad y calidad necesarias. Este sistema incluye diversas etapas, desde la captación hasta la entrega del agua, con el objetivo de satisfacer la demanda de los usuarios o beneficiados.

En este sentido; la ampliación del sistema de abastecimiento de agua existente busca minimizar el impacto negativo en el medio ambiente durante la obtención de bienes y servicios. Esto implica la consideración de aspectos como la gestión de recursos, la reducción de residuos y emisiones y la promoción de prácticas sostenibles a todo lo largo de la cadena de suministro.

Perspectiva Legal:

A continuación, se describe la normatividad aplicable a los proyectos encaminados a mejorar la calidad y disponibilidad del recurso hídrico:

La **Constitución Política de 1991**, protege los derechos ambientales, en ella, varios Artículos mencionan explícitamente los deberes y derechos ambientales de los ciudadanos. En el Artículo 79 se establece que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines" el Artículo 80 menciona: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados" el Artículo 365 indica: "Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Y el Artículo 366 establece que "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación"

Ley 99 de 1993. Da origen al Ministerio del Medio Ambiente y reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y prevé otras disposiciones que modificaron la normatividad ambiental incorporada en el Código Nacional De Recursos Naturales Renovables.

Ley 142 de 1994, Ley de servicios públicos. Esta Ley se aplica a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos, y a sus actividades complementarias; buscando asegurar que se presten, de manera eficiente a la población los servicios públicos referenciados.

Resolución No. 330 del 8 de junio de 2017 - Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Esta Resolución aplica a los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a las entidades formuladoras de proyectos de inversión en dicho sector, a los entes de vigilancia y control, a las entidades territoriales y las demás con funciones en el sector de agua potable y saneamiento básico, en el marco de la Ley 142 de 1994. Así como a los

diseñadores, constructores, interventores, operadores, entidades o personas contratantes que elaboren o adelanten diseños, construcción de obras, operen y mantengan obras, instalaciones o sistemas propios del sector de agua y saneamiento básico.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE adoptado por Colombia Compra Eficiente, el cual permite obtener una idea general del mercado y revisar el escenario del sector de los servicios a adquirir, se desarrolla cada una de las fases del modelo y se utiliza la herramienta de visualización de datos y compras históricas de la entidad y por entidades similares

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

"De acuerdo con la metodología y herramientas del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se realizó la consulta filtrando el código UNSPSC 81101500 (Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología). El análisis se centró en la modalidad de contratación directa, considerando el valor del presente proceso. Los resultados para el periodo comprendido entre 2024 y 2026 muestran una tendencia creciente en la demanda institucional: se han gestionado 32 contratos en esta categoría, con un valor total que asciende a más de $29.811 millones de pesos.

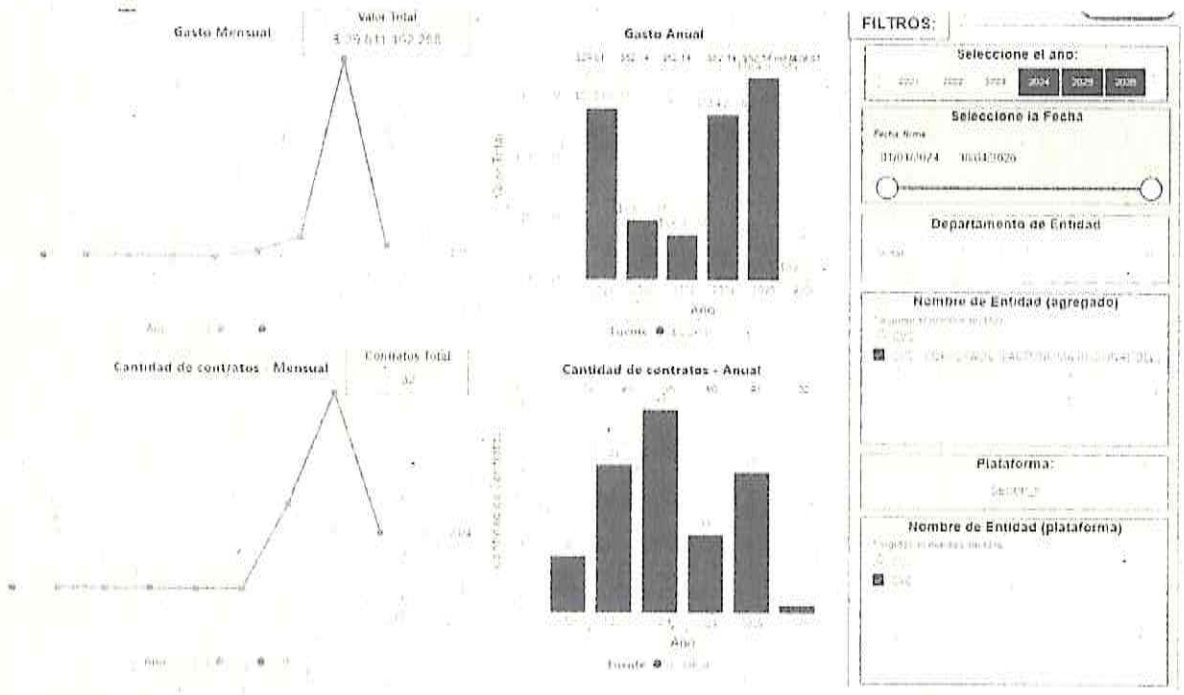


Ilustración 1. Cantidad de contratos y gasto anual a través de la modalidad de contratación directa, categoría de Servicios de Ingeniería.

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

"De igual manera, se identificó que otras entidades estatales a nivel nacional han celebrado 18.806 contratos entre los años 2024 al 2026, por un valor superior a los $6.62 Billones de pesos, a través de procesos de contratación directa. Esta cifra evidencia una dependencia estructural del Estado hacia la contratación de servicios técnicos especializados bajo esta modalidad para garantizar la continuidad de proyectos de infraestructura, supervisión y desarrollo tecnológico en todo el territorio nacional".

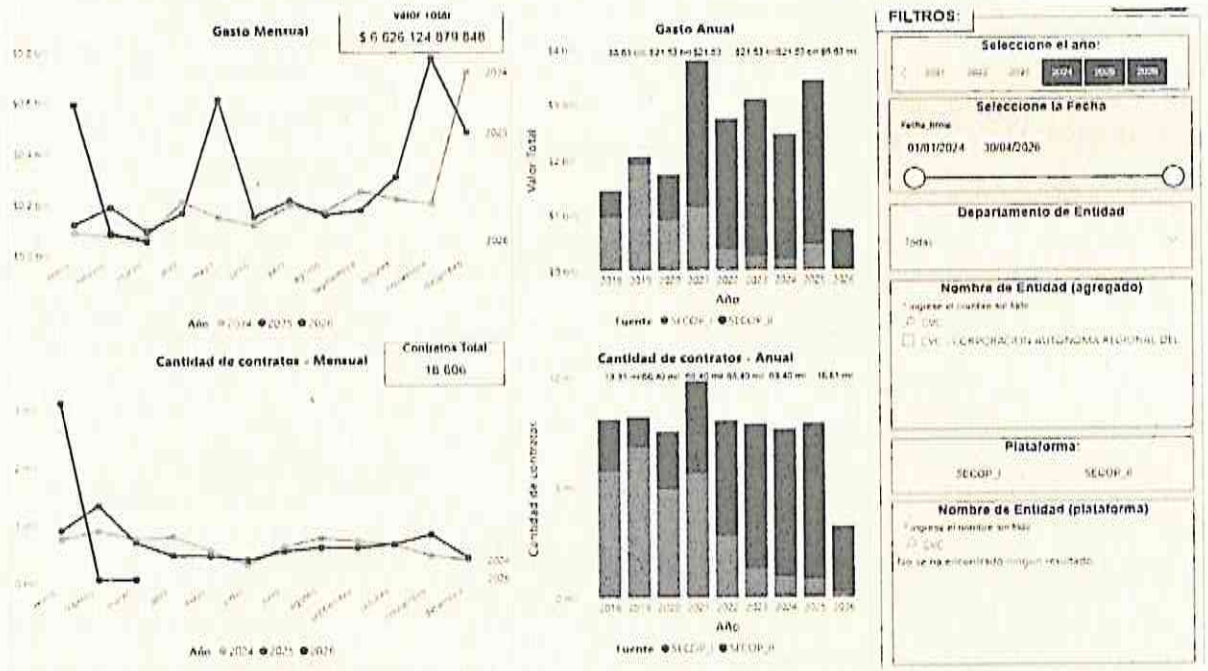


Ilustración 2. *Cantidad de Contratos y Valor total comprendido entre el año 2024 y 2025, de otras entidades estatales a nivel nacional*

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la contratación directa de convenios se requiere de proveedores con experiencia; por esta razón, se realizó la identificación de posibles oferentes, relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, implementando el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra eficiente, teniendo en cuenta el código (UNSPSC 81101500) – *Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.*

Al consultar esta categoría en la modalidad de contratación directa a nivel nacional, se tiene un valor en contratación de alrededor seis mil billones de pesos correspondientes a más de 18.838 contratos llevados a cabo por más de 10.59 mil proveedores entre los años 2024 y 2026.

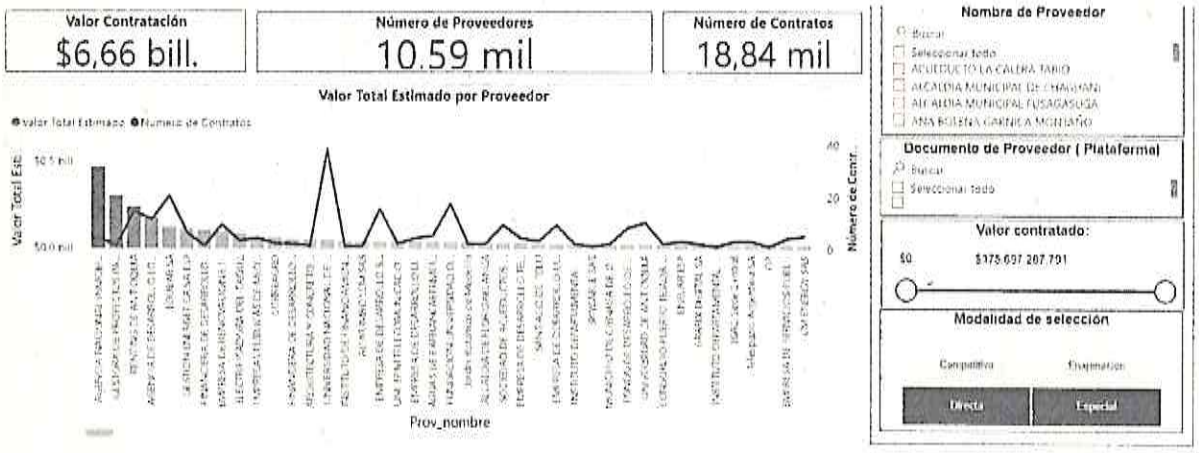


Ilustración 3. *Cantidad de contratos y número de proveedores, bajo la modalidad de contratación directa*

Considerando lo anterior y con el propósito de realizar un estudio de la oferta que se ajuste a la necesidad propia del objeto del presente proceso de contratación, se tomó como referencia, proveedores que cuentan con el perfil y la experiencia necesaria para ejecutar el objeto del presente proceso.

A partir de ello, se identificaron los procesos de contratación Directa entre los años 2024 al 2026, para Servicios relacionados con el objeto y actividades similares del servicio a contratar, consultados en el portal web de datos abiertos de SECOP integrado. En la siguiente tabla se presentan los datos obtenidos de la consulta realizada:

Convenio No.	Objeto	Valor Total / Convenio
143 de 2024	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para optimizar el sistema de abastecimiento de agua para la comunidad indígena de Join Jeb, en el municipio de Buenaventura.	$ 88´000.000,00
157 de 2025	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para optimizar el sistema de abastecimiento de agua para la comunidad indígena Chonara Heuja en el municipio de Buenaventura, Valle del Cauca.	$ 88´000.000,00
147 de 2025	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar el sistema de abastecimiento de agua para la comunidad indígena Dachi Drua Mundi en el Municipio de Ansermanuevo.	$ 462.000.000,00
150-2025	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar el sistema de abastecimiento de agua para la Comunidad Indígena Aguaclara en el municipio de Buenaventura Valle del Cauca	$ 880.000.000

Tabla 1. *Procesos de contratación realizados por la CVC, durante los años 2024 a 2025, relacionados con el objeto del servicio a contratar. Fuente: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/rpmr-utcd/data*

ESTUDIO DE MERCADO

Entonces, para calcular el valor del presupuesto oficial se recurre a la base de datos del SECOP donde se identifican convenios que existen en el mercado y a partir de las especificaciones técnicas del servicio que la CVC requiere contratar, proceder a determinar el valor del contrato, así:

Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual que consistente en *"**Aunar Esfuerzos Técnicos y Recursos Económicos para Optimizar el Sistema de Abastecimiento de Agua para la Comunidad Indígena de Ankonedrua en el Municipio de Sevilla Valle del Cauca**"*, comprende realizar las actividades para la construcción de obras de infraestructura que permitan ampliar un sistema de abastecimiento las cuales se detallan en el presupuesto del proyecto.

Las actividades que comprenden cada componente y el personal requerido para tal fin, se encuentran detallado en el cuadro de presupuesto, que se incluye en el ítem "valor de la contratación.

Valor de la contratación: Se proyecta que el valor del presupuesto de este Convenio se estima a partir de los procesos históricos, con objetos similares, teniendo en cuenta el valor de las actividades desarrolladas dentro de estos convenios históricos, analizados desde el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para cumplir con el objeto del proceso a convenir y en el marco del contexto económico, en los cuales se han efectuado acciones de mantenimiento, adecuación, diseños y jornadas de educación ambiental realizados con anterioridad por la CVC y las diferentes actividades que se deben ejecutar.

Partiendo de lo anterior, en la siguiente tabla se presenta el resultado del análisis del presupuesto estimado, teniendo en cuenta la distancia, el traslado de materiales y personal, esto, discriminado por actividad, el cual contempla los costos derivados de la ejecución del convenio, tales como los recursos humanos, logísticos, y demás requeridos para el cumplimiento del objeto.

Se precisa que el análisis que permitió estimar el presupuesto oficial reposa en el Grupo de Intervención Integral en el Territorio perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental de la CVC.

		ACIVA -RP		PRESUPUESTO DE OBRA		
	Obra:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ANKONEDRUA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA		FECHA:		
ENCAB	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
CAP	1	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE TUBERIA				19.167.079,51
COD						
010106	1.1	LOCALIZACION REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML	200,00	2.707,00	541.400,00
100602	1.2	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	56,00	46.775,00	2.619.400,00
100618	1.3	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO	M3	35,00	40.768,00	1.426.880,00
100622	1.4	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	40,00	13.436,00	537.440,00
100609	1.5	RIEGO SOBRANTES TIERRA A MANO	M3	40,00	14.502,00	580.080,00
100112	1.6	LIMPIEZA DESMONTE ASEO	M2	400,00	4.710,00	1.884.000,00
160709	1.7	INSTALACION TUBERIA PRESION 1 1/2"	ML	240,00	9.334,00	2.240.160,00
165021	1.8	TUB.PVC UM 1 1/2" RDE 21	ML	240,00	34.587,00	8.300.880,00
160143	1.9	UNION PRESION PVC 1 1/2"	UND	20,00	41.708,00	834.160,00
100614	1.10	ACARREO MATERIALES TRACCION ANIMAL	C/K	21,67	9.353,00	202.679,51
STCAP		SUBTOTAL CAP. 1 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE TUBERIA :				19.167.079,51

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CAP	2	MANTENIMIENTO BOCATOMA				11.955.937,49
COD						
100112	2.2	LIMPIEZA DESMONTE ASEO	M2	20,00	4.710,00	94.200,00
040131	2.3	DESVIACION TEMPORAL CAUCE ANVHO 1 A 3 M	M	18,00	294.134,00	5.294.412,00
010117	2.4	CORTE Y RETIRO RAIZ 12.1°-20.0°	ML	20,00	34.264,00	685.280,00
120213	2.5	CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA	M3	2,85	657.142,00	1.872.854,70
120101	2.6	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	191,20	6.098,00	1.166.937,60
320802	2.7	IMPERMEABILIZANTE CONCRETO FUNDIDO	M2	39,00	31.120,00	1.213.680,00
100614	2.8	ACARREO MATERIALES TRACCION ANIMAL	C/K	174,23	9.353,00	1.629.573,19
STCAP				SUBTOTAL CAP. 2 MANTENIMIENTO BOCATOMA:		11.955.937,49

CAP	3	MANTENIMIENTO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO				2.518.215,09
COD						
310105	3.1	LIMPIEZA GENERAL	M2	13,43	1.268,00	17.029,24
320802	3.2	IMPERMEABILIZANTE CONCRETO FUNDIDO	M2	29,50	31.120,00	918.040,00
290208	3.3	PINTUCOAT	M2	29,50	30.229,00	891.755,50
290407	3.4	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	6,00	18.662,00	111.972,00
100614	3.5	ACARREO MATERIALES TRACCION ANIMAL	C/K	61,95	9.353,00	579.418,35
STCAP				SUBTOTAL CAP. 3 MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO:		2.518.215,09

CAP	4	INSTALACION DE ACOMETIDA DOMICILIARIA				50.906.579,45
COD						
010106	4.1	LOCALIZACION-REPLANTEO ACUEDUCTO-ALCANTA	ML	625,00	2.707,00	1.691.875,00
100112	4.2	LIMPIEZA DESMONTE ASEO	M2	625,00	4.710,00	2.943.750,00
080105	4.3	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	157,85	46.775,00	7.383.433,75
100609	4.4	RIEGO SOBRANTES TIERRA A MANO	M3	80,93	14.502,00	1.173.648,86
111003	4.5	TAPA CAJA MARCO ANGULO 40X40 - 50X50	UND	25,00	189.073,00	4.726.825,00
020437	4.6	CAJA INSPECCION 40x 40 CM [CONCRETO]	UND	25,00	286.052,00	7.151.300,00
040895	4.7	DOMICILIARIA EN PF+UAD 4"*1/2"	UND	25,00	210.858,00	5.271.450,00
160723	4.8	MANGUERA PF+UAD ,1/2"	ML	500,00	8.912,00	4.456.000,00
160505	4.9	TUBERIA PVC ,1/2"	ML	150,00	8.223,00	1.233.450,00
250528	4.10	LLAVE TERMINAL	UND	25,00	85.674,00	2.141.850,00
040853	4.11	REGISTRO DE CORTE 1/2	UND	25,00	44.246,00	1.106.150,00
040842	4.12	COLLAR DERIV PVC 2 X1/2	UND	25,00	19.923,00	498.075,00
100618	4.13	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO	M3	76,92	40.768,00	3.135.874,56
160619	4.14	VALVULA CIERRE METALICO 1 1/1"	UND	2,00	523.411,00	1.046.822,00
160143	4.15	UNION PRESION PVC 1 1/1"	UND	150,00	41.708,00	6.256.200,00
100614	4.16	ACARREO MATERIALES TRACCION ANIMAL	C/K	73,76	9.353,00	689.877,28
STCAP				SUBTOTAL CAP. 4 INSTALACION DE ACOMETIDA DOMICILIARIA:		50.906.579,45

CAP	5	PRUEBA HIDRAULICA				1.225.600,00
COD						
040702	5.1	PRUEBA HIDRAULICA A TUB. PVC.2-4 INICIAL	ML	200,00	3.064,00	612.800,00
040702	5.2	PRUEBA HIDRAULICA A TUB. PVC.2-4 FINAL	ML	200,00	3.064,00	612.800,00
STCAP				SUBTOTAL CAP. 5 PRUEBA HIDRAULICA		1.225.600,00

VALOR COSTOS DIRECTOS		85.773.415,54
COSTOS INDIRECTOS		
VALOR COSTOS DIRECTOS		85.773.415,54
ADMINISTRACION	24,00%	20.585.619,73
INCREMENTO POR DISTANCIA	9,00%	3.640.963,62
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS		110.000.000,00

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

APORTES:

ACTIVIDADES DE CONTRAPARTIDA ACIVA	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para optimizar el sistema de abastecimiento de agua para la comunidad indígena de Ankonedrua en el Municipio de Sevilla Valle del Cauca.			
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Locacion de Talleres de Capacitaciones.	EVENTO	3,00	650.000,00	1.950.000
Papeleria y Material Didactico Talleres de	UNIDAD	3,00	261.000,00	783.000
Refrigerios Capacitaciones(3 Talleres)	UNIDAD	79,00	10.000,00	790.000
Coordinador Equipo Tecnico.	MES	2,00	1.751.000,00	3.502.000
Coordinador Equipo Social.	MES	2,00	1.751.000,00	3.502.000
Alimentacion Mingas de Trabajo	UND	43,00	11.000,00	473.000
VALOR TOTAL CONTRAPARTIDA ACIVA EN EL CONVENIO.				11.000.000

Por lo antes indicado, el valor del convenio es de: **CIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($121.000.000)**, el cual se estimó de acuerdo con los aportes de los partícipes así: **Por parte de CVC**, el aporte es de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000) y **por parte de ACIVA RP**, será la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($11.000.000).

Se acepta por las partes que el valor total del convenio sólo podrá ser destinado exclusivamente para la ejecución de las actividades descritas en él.